

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42601** MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 938/09, por auto de fecha 9 de junio de 2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Nuria Lendinez Torre, con NIF 00417853-N, con domicilio en calle Ruiseñor, número 14, portal 7, bajo B, en Sevilla la Nueva (Madrid).

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidos éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Madrid, 30 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100088790-1